



U.S. Department of Justice
 Executive Office for Immigration Review
Office of the Director
 5107 Leesburg Pike, Suite 2600
 Falls Church, Virginia 22041

COMUNICADO DE PRENSA

[\(en English\)](#)

Comuníquese
 con:

Oficina de Asuntos Legislativos
 y Públicos
 (703) 305-0289 Fax: (703) 605-
 0365

Internet:

www.usdoj.gov/eoir

[Printable version](#)

6 de enero de 2009 (Revisión)

EOIR implementa norma para mejorar el Programa de Acción Disciplinaria contra Abogados

La nueva norma mejorará la justicia y la integridad de los procesos inmigratorios

FALLS CHURCH, Va. – La Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración [Executive Office for Immigration Review (EOIR)] ha anunciado cambios a las normas y procedimientos relacionados con la conducta profesional para abogados y otros representantes (profesionales) que ejercen la abogacía ante la Junta de Apelaciones de Inmigración [Board of Immigration Appeals (BIA)] y los tribunales de inmigración. Las nuevas reglas y procedimientos publicados el 18 de diciembre de 2008 en el Registro Federal, adquirirán vigencia el 20 de enero de 2009.

Las optimizaciones al Programa de Acción Disciplinaria contra Abogados mejorarán la justicia y la integridad de los procesos inmigratorios al brindar categorías adicionales de comportamiento que constituyen conducta indebida por parte de los profesionales y aclarar quiénes están autorizados para representar a personas en procesos ante la BIA y jueces de inmigración. Estos cambios también mejorarán el nivel de protección brindado a los extranjeros en procesos inmigratorios.

El cambio principal al Programa de Acción Disciplinaria contra Abogados de la EOIR son los tipos adicionales de comportamiento que constituyen conducta indebida por parte de los profesionales que pueden hacerlos susceptibles de sanciones, tales como:

- conducta perjudicial a la administración de la justicia;
- dejar de acatar las instrucciones de un cliente;
- dejar de actuar con diligencia, competencia y prontitud razonables;
- no mantenerse en contacto con el cliente;
- falta de franqueza con los tribunales de la EOIR;
- No presentar los formularios correspondientes como corresponde, incluido el Aviso de Comparecencia como abogado o representante.

Como resultado de estos agregados, las exigencias de conducta profesional de la EOIR serán más compatibles con las normas éticas aplicables en la mayoría de los estados y las Reglas Modelo de Conducta Profesional del Colegio de Abogados de los Estados Unidos [American Bar Association].

La regla nueva mejorará el Programa de Acción Disciplinaria contra Abogados de la EOIR, el cual ha

llevado a cabo acciones disciplinarias contra 449 abogados desde julio de 2000. La norma se encuentra en el [Registro Federal](#).

Se encuentra información adicional sobre el Programa de Acción Disciplinaria contra Abogados en <http://www.usdoj.gov/eoir/press/09/AttorneyDisciplineFactSheet.pdf> en el portal de la EOIR.

- EOIR -

La Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración [Executive Office for Immigration Review (EOIR)] es una dependencia dentro del Departamento de Justicia. Bajo la autoridad delegada por el Secretario de Justicia de los Estados Unidos, jueces de inmigración y la Junta de Apelaciones de Inmigración interpretan y adjudican casos de inmigración según leyes inmigratorias de los Estados Unidos. Los jueces de inmigración de la EOIR realizan procedimientos judiciales administrativos en tribunales de inmigración de todo el país. Determinan si individuos nacidos en el extranjero – acusados por el Departamento de Seguridad Nacional [Department of Homeland Security (DHS)] de violar leyes inmigratorias – deben ser removidos de los Estados Unidos o si deben ser dispensados y así poder permanecer en este país. La Junta de Apelaciones de Inmigración principalmente revisa apelaciones de decisiones tomadas por jueces de inmigración. La Oficina del Funcionario Administrativo Principal de Audiencias de la EOIR adjudica casos laborales relacionados con la inmigración. La EOIR está comprometida a asegurar la imparcialidad en todos los casos que adjudica.